

I/2018	FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES FORMATO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN: Especialización en Gestión Educativa
--------	---

Nota: La propuesta debe tener una extensión entre 20-30 páginas como máximo

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA^{1*}

Título de la Propuesta:	Inclusión educativa, un compromiso de todos
--------------------------------	---

Nombre estudiantes:	Laura Arango López y Derly Jisset Giraldo Camargo.
Docente tutor:	Nora Luz Gonzales de Cortes
Nombre del Grupo de Investigación:	Investigación <i>Educación, Infancia y Lenguas Extranjeras</i> , adscrito a la Facultad de Educación y Humanidades.
Línea de Investigación:	Gestión educativa y comunitaria
Proyecto al que se articula	Línea Gestión educativa y comunitaria
Programa Académico:	Gestión educativa

Lugar de Ejecución de la Propuesta:

Institución Educativa La Presentación, Medellín

Tipo de la propuesta

Investigación Básica:	☒	Investigación Aplicada:	☐	Desarrollo Tecnológico o Experimental:	☐
-----------------------	-------------------------------------	-------------------------	--------------------------	--	--------------------------

2. RESUMEN DE LA PROPUESTA (Este no debe excederse de las 150 palabras, se recomienda que sea un resumen estructurado)
El presente trabajo de grado, es un estudio de caso que tiene el propósito de describir el programa de inclusión educativa a la luz del Proyecto Educativo Institucional del Colegio Institución Educativa la Presentación de la ciudad de Medellín con una metodología de corte cualitativo, de carácter documental, bajo el paradigma humanístico interpretativo, mediante el análisis del PEI y el rastreo bibliográfico de varias bases de datos a fin de tener ideas y fuentes claras para la implementación de propuestas inclusivas

^{1*} Formato tomado y adaptado de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó

en el aula de clase; encontrando que desde la gestión académica es importante la actualización constante del docente, la flexibilización curricular y la adecuación de propuestas de inclusión que garanticen la atención de todos los estudiantes sin importar sus condiciones.

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

3.1 Planteamiento del problema de investigación y su contextualización (Exponer las tensiones que le dan origen a la problemática). Justificación de la problemática en términos de necesidades y pertinencia. Pregunta de investigación

De acuerdo con la Unesco (2020) garantizar a la educación inclusiva constituye un desafío en la medida que, hablar de una enseñanza incluyente e igualitaria implica atender las necesidades diversas de los estudiantes en el aula. Lo que a todas luces no es una tarea sencilla, no lo es porque requiere de una amplia inversión de recursos materiales y humanos; no obstante, diversas instituciones intentan en la medida de sus posibilidades brindar una educación incluyente, atendiendo las disposiciones de ley y las gestiones de algunas organizaciones. En ese sentido, la presente investigación intenta identificar y describir cómo la institución desde el PEI abarca y aplica la inclusión, además de evidenciar de qué manera afrontan los retos frente a las necesidades educativas diversas que se presentan cotidianamente dentro del aula.

Las necesidades educativas diversas son consideradas un factor relevante en el proceso de aprendizaje de cada uno de los estudiantes, puesto que, influyen en su desarrollo cognitivo y social dentro del contexto en el que se desenvuelve. En este sentido, el sistema educativo debe realizar modificaciones para favorecer la inclusión dentro del aula teniendo en cuenta las características propias de cada estudiante.

Respecto a lo anterior, Colombia ha tratado de gestionar procesos de mejoramiento en la formación de los docentes, debido a las dificultades que se les presentaban a la hora de realizar actividades y de implementar sus metodologías con los estudiantes que presentan alguna discapacidad física, estos procesos de mejoramiento se llevan a cabo por medio de capacitaciones, congresos y diversos talleres referentes al tema en cuestión, lo que permite que estos puedan brindar un adecuado acompañamiento a los estudiantes de modo que se gestionan las prácticas docentes y una valoración de las características y habilidades de cada uno de ellos.

Lo expresado deja ver que la implementación de leyes o programas no funcionan por sí solo, pues requieren ser ejecutados por personal idóneo y competente, en esa medida, no basta solo con que la institución posea normatividades que promueven la inclusión, es necesario contar con un ambiente que facilite su aplicación en términos de aulas idóneas, personal capacitado y recursos materiales, especialmente aquellos que susciten inclusión.

Así las cosas, la legislación colombiana considera varios aspectos importantes concernientes al trabajo que se debe realizar con población de necesidades diversas dentro del contexto educativa, dentro de ellos, se encuentra la obligación de garantizar su inclusión y permanencia en el sistema educativo, sumando a esto el decreto 2082 expone la necesidad de considerar y aplicar en las aulas recursos y estrategias que tengan como objetivo la formación integral, sin embargo, se evidencia que no se implementan las estrategias adecuadas que propicien unos ambientes favorables donde los estudiantes se sientan seguros de sí mismos y con capacidad de dar a conocer sus potencialidades; lo que es claramente una dificultad porque impide el goce pleno de los derechos de los niños y adolescentes y al mismo tiempo obstaculiza el desarrollo integral de los menores, motivo por el cual, se hace relevante analizar dentro de las instituciones la aplicación de la inclusión y cómo atienden o manejan las

necesidades educativas diversas. Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo se proyecta el programa de inclusión educativa a la luz del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio la Presentación de Medellín?

3.2 Antecedentes (10 por cada contexto-internacional-nacional y local)

La inclusión ha llamado la atención en todos los países por su importancia para con la formación integral de niños y adolescentes tal es el caso de España país de origen de Suárez y López (2018) quienes centraron su interés en revisar las investigaciones realizadas sobre el tema, es por ello que a continuación, presentan los antecedentes con hechos o necesidades que permitieron al sector educativo atender a la población con necesidades diversas.

En el caso específico de América Latina, se ha visto un avance significativo en materia de producción de conocimiento en esta temática. Allí se encuentra Soto (2003) en Costa Rica; Infante (2010) en Chile; Molina (2015) en México; Figueroa (2016) en Colombia, entre otras. Los cuales abordan asuntos como: la inclusión educativa como responsabilidad social, estrategias de inclusión, formación docente en inclusión educativa, propuestas de inclusión participante, entre otros.

En línea con lo anterior, Granada, Pomés, y Sanhueza (2013), realizaron un estudio en Chile y se centraron en conocer las actitudes de los docentes frente a la educación inclusiva, llegando a la conclusión que el profesorado cuenta con buenos recursos, por lo que contar con tiempo y espacios adecuados ayudaría a brindar educación de calidad a los educandos con necesidades educativas diversas.

Igualmente, Echeita y Duk (2008) en su artículo expresa, por un lado, la necesidad de inclusión educativa en Iberoamérica y, por otro lado, la preocupación por ofrecer una educación enmarcada en la igualdad, donde los índices de exclusión y desigualdades trasciende a otros contextos.

En lo que a Colombia respecta, Ceballos y Acosta (2016), en su estudio “análisis documental sobre inclusión educativa en Colombia a partir de la producción académica de estudiantes de los programas de Licenciatura en Pedagogía Infantil y de Licenciatura en Educación Infantil de tres universidades (2009-2015)” llegaron a la conclusión que las docentes denotan interés por transformar sus prácticas pedagógicas y el escenario para ofrecer educación inclusiva.

Camargo (2018) en su artículo denominado “Breve reseña histórica de la inclusión en Colombia” pone de manifiesto la importancia de la educación inclusiva, para la cual, habla de la labor de la UNESCO y de la importancia de algunas normas entre las que se encuentran la constitución política del 1991, Ley general de Educación de 1994, y el trabajo de la Misión de los sabios. Entre sus conclusiones se puede resaltar que la persistencia de dificultades.

Esto demuestra que el panorama al hablar e inclusión educativa es bastante amplio y que son muchos los elementos a abordar, desde la formación docente hasta los mismos retos que la sociedad tiene en esta. Por ello, podría definirse como un fenómeno de muchas dimensiones, pero además de muchas miradas o formas de interpretar.

3.3 Referente teórico (20 referencias)

Plan individual de ajustes razonables (PIAR): estrategia pensada desde el sistema educativo para incluir a las personas con discapacidad o capacidades especiales dentro del Proyecto Educativo Institucional, partiendo de sus necesidades particulares y sus contextos, para establecer un plan o programa especial y así lograr el objetivo de que puedan mejorar su calidad de vida y se conviertan en sujetos activos en la sociedad.

Al hablar del contexto educativo, las prácticas y dinámicas empleadas para ofrecer educación enfocada en atender la diversidad, se toman en cuenta varios conceptos que guardan relación y permiten comprender la importancia del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), que busca brindar atención a las necesidades educativas diversas. Amparado en un amplio marco normativo, empezando por la constitución de 1991, que tienen como base la inclusión como principio fundamental y en especial protege a los niños y adolescentes, así mismo, la ley 115 de 1994, las leyes 361 de 1997; 762 de 2002; 1145 de 2007; 1346 de 2009; 1616 de 2013 y la 1618 de 2013; entre otras hacen referencia a la inclusión y la atención de las necesidades educativas diversas, todas ellas como el principio de esta estrategia, establecida en la Decreto 1421 de 2017, que responde a derechos como la educación, vida digna e inclusión.

En ese sentido, se toma en consideración la inclusión que abarca como política integrar a todos dentro de una sociedad sin importar sus diferencias o condiciones particulares, tal es su importancia que es contemplado en la ley, debido entre otras cosas porque no suele respetarse ese derecho en determinados ámbitos como el educativo en donde este concepto representa la necesidad de que todos los estudiantes con necesidades diversas tengan la oportunidad de recibir enseñanza integral en igualdad de condiciones, para lo cual se hace necesario que se realicen transformaciones y esfuerzos que se dirijan hacia la inclusión de todos y todas.

En esa misma línea, se habla de necesidades educativas diversas entendiendo que todos los individuos son diferentes y algunos presentan condiciones que hacen necesario pensar la educación desde la inclusión que claramente pretende que cada individuo se integrado exitosamente en el contexto donde se encuentra inmerso, para llevar a cabo lo anterior, se necesita el trabajo mancomunado de diferentes actores y quienes deben emprender prácticas pedagógicas que no se

limita al hecho que el docente imparta una clase, se habla de involucrarse con los procesos de los estudiantes, conocer sus necesidades e implementar estrategias para una educación de integral y calidad. Lo anterior, debe ser el reflejo de la gestión educativa pertinente que enmarca los esfuerzos de las instituciones por ofrecer educación integral, inclusiva que atiende las necesidades educativas especiales a través de la implementación de distintas prácticas pedagógicas.

Esta investigación tendrá como categorías: inclusión, gestión académica y necesidades educativas diversas, las cuales serán transversales en el desarrollo investigativo.

Inclusión: Se define la inclusión como un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad, es por ello que la educación ha buscado durante muchos años garantizar las condiciones necesarias para integrar a aquellos que por diferentes circunstancias son marginados de las actividades cotidianas en el ámbito escolar.

Al respecto, un informe de la UNESCO (2014), indica unas cifras para preocuparse, existe un total de 250 millones de niños del mundo que no tienen acceso a las nociones básicas de lectura, escritura y aritmética, de estos, 120 millones no han llegado al cuarto grado de primaria y los otros 130 millones no consiguen los niveles mínimos de aprendizaje, tomando de partida los 650 millones de niños en el mundo en edad escolar. Estos datos para la UNESCO son considerados una “Crisis Mundial del Aprendizaje”.

La evolución social debe ir de la mano de los cambios a nivel educativo, eso es claro, por eso se debe pensar la inclusión como una necesidad a desarrollar de acuerdo a las características de los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, pensando siempre en

implementar diferentes didácticas en el aula, por ello, Susan y William Stainback (2015) expresan que “La inclusión no es sino el primer paso hacia la integración de una sociedad centrada en el niño y promover el aprendizaje colaborativo” (pág.17). En la actualidad estamos afrontando un momento educativo único por la entrada de las nuevas tecnologías que desembocan en la nueva era denominada, la cuarta revolución industrial.

Lo anterior denota la importancia que se tiene como sociedad, de entablar modelos educativos que nos permitan generar la articulación de talentos para el desarrollo sostenible de los territorios. La inclusión nos permite abrir las posibilidades de todos los actores del entorno, para que sean partícipes en la construcción de esta nueva etapa, ahí es donde nace la pertinencia actual de estudiar a profundidad las diferentes necesidades de nuestros niños para empezar a desarrollar las soluciones desde las aulas. De acuerdo con, la UNESCO (citada por Camargo Muñoz (2018):

La inclusión es vista como un proceso de dirección y respuesta a la diversidad de necesidades de todos los aprendices a través de la participación en el aprendizaje. Las culturas y las comunidades deben reducir la exclusión en y desde la educación. Esto implica cambios y modificaciones en contenido, enfoques, estructuras y estrategias, con la visión común que cubre a todos los niños en un rango apropiado de edad y la convicción de que es responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños de la sociedad. La educación inclusiva como enfoque busca dirigirse a las necesidades de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos concentrando la atención específicamente en aquellos que son vulnerables a la marginalización y la exclusión (p. 183).

Así mismo, debe tenerse en cuenta que la inclusión es un proceso que debe realizarse en conjunto entre el Estado y la comunidad. No obstante, Ramírez Valbuena (2017) señala que “en el ámbito colombiano,

se han presentado algunas propuestas que continúan con los lineamientos de la ONU, en cuanto a generar políticas de inclusión para menores diversamente hábiles; sin embargo, son muy incipientes” (p. 220).

Lastre, Anaya y Martínez (2019) reiteran la necesidad del trabajo mancomunado en torno a la educación inclusiva y la resalta también como una necesidad prioritaria. Se busca en sí atendiendo lo que señala la Unesco incluir al estudiante mientras se eliminan las barreras que impiden o dificultan su aprendizaje. Para Velandia A (2018) subdirectora nacional de orientación y permanencia estudiantil de la Fundación Universitaria del Área Andina aduce que “la educación inclusiva consiste en que todas las personas de una determinada comunidad aprendan juntos, independientemente de su origen, sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso de cualquier problema de aprendizaje o discapacidad” (El Espectador, párr. 1).

- **Gestión académica:** Cuando se habla de gestión académica o educativa, nos referimos a la forma en cómo las diferentes instituciones las direccionan y generan cambios o transformaciones en función de las necesidades de sus estudiantes, dando respuesta así a los cambios y retos que las políticas y la educación en sí misma va dilucidando; responder a estas exigencias implica a las instituciones la resignificación de temas como la calidad, el aprendizaje y los resultados obtenidos en el proceso educativo. Según Delannoy citado por Correa, A., Álvarez, A. & Correa, S. (s. f.):

(...) la gestión educativa se preocupa por la búsqueda de mayor eficiencia y orienta la acción hacia el logro de la productividad educativa y la rendición de cuentas; por herramientas de la administración como la medición y la evaluación. De igual manera, la organización educativa requiere de una gestión de calidad, para responder desde allí, a los retos y los cambios de la sociedad del conocimiento, de la revolución tecnológica, de la globalización, la democratización, la descentralización y la modernización. (p. 6)

Así pues, es necesario entender y tener presente que la referencia a gestión educativa siempre ha estado ligada a la época y las necesidades manifiestas en ese momento histórico concreto; por lo tanto, está sujeta a los cambios y reformas en el Estado, la administración pública y las políticas educativas, y a su vez, continuará estando sujeta a más transformaciones. De la mano de Delanno y Sañudo (2006) definen la gestión educativa como un “proceso mediante el cual se organizan las interacciones afectivas, sociales y académicas de los individuos que son actores de los complejos procesos educativos y que construyen la institución educativa para lograr la formación de los individuos y de los colectivos” (p. 12)

Otro concepto de gestión académica, la Universidad Nacional de Educación (2005) lo define como “el proceso orientado a mejorar los proyectos educativos institucionales y los procesos pedagógicos, con el fin de responder a las necesidades educativas locales y regionales.” (p. 1) lo que nos indica además que la gestión educativa involucra en sí misma el mejoramiento continuo de proyectos, pensando en vencer los retos que el sistema educativo y el contexto actual traen. de otra manera Viveros (2018) reafirma esta idea cuando define este concepto como;

Los autores de este artículo, consideran que la gestión académica son las prácticas recurrentes que permiten a la Institución Educativa asegurar la coherencia de su propuesta curricular con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el marco nacional de la política educativa y las necesidades de aprendizaje de sus estudiantes.(p. 426)

De este modo, se pretende conocer y comprender a profundidad las maneras en cómo dichas instituciones realizan o gestionan prácticas que se encaminan a la inclusión educativa y las maneras como ésta aporta a la búsqueda de respuestas pedagógicas pertinentes e incluyentes para la atención educativa de personas con discapacidad, en especial la visual.

Necesidades educativas diversas: En términos generales aun en los textos más recientes se habla de necesidades especiales en lugar de diversas, así, por ejemplo, Jurado, Gutiérrez y Olivares (2018) lo relacionan estrechamente con el concepto de inclusión y afirman que se tratan de necesidades que requieren apoyo específico tanto si son permanentes o transitorias por ello aducen que “Estas necesidades pueden ser físicas, intelectuales, motoras, entre otras, que se manifiestan como problemas de aprendizaje; Estas necesidades requieren del acompañamiento continuo del profesorado y capacitación específica acerca de las dificultades que puedan presentar los alumnos”. (p. 128).

Por otra parte, Marchesi, citado por Gamboa, (2016) resalta la transformación que ha tenido el concepto desde hace décadas destacando que se concibió también como necesidades educativas especiales y actualmente se entiende como necesidades educativas diversas pero en sí, dicho concepto “pone el acento fundamentalmente en las demandas educativas del niño y en las adaptaciones que debe realizar el sistema educativo, los centros y la práctica docente en el aula para proporcionar una respuesta educativa adecuada” (p. 26). Y no es para menos, puesto que Horne y Timmons, citado en González y Triana, (2018) enfatizan en la importancia de que el maestro esté en constante actualización, “para responder efectivamente al creciente número de necesidades especiales que presentan los estudiantes en la sala de clases, ya que establecen que los profesores se sienten insuficientemente preparados para cubrir las necesidades de sus estudiantes con NEE” (p. 209). En sí se habla de un término que denota la necesidad o más bien la importancia de tomar en cuenta las necesidades de los aprendices que suponen una barrera para su aprendizaje, pero que pueden ser superadas si se cuenta con los recursos materiales y profesionales que cubran las necesidades particulares de cada educando.

3.4 Objetivos (Deben ser coherentes con la pregunta de investigación, alcanzables y medibles)

Objetivo General: Analizar el programa de inclusión a la luz del Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Colegio la Presentación de Medellín 2020.

Objetivos Específicos:

- Revisar algunas fuentes documentales y legales sobre el programa de inclusión escolar y su articulación al Proyecto educativo Institucional.
- Develar lineamientos claros para el diseño e implementación del programa de inclusión en relación con las necesidades educativas diversas.

3.5 Diseño metodológico (Enfoque, paradigma, estrategia de investigación, población, muestra, criterios de selección, técnicos de recolección de información, técnicos de análisis de información).

A continuación, será desarrollado el diseño metodológico, el cual da cuenta de acciones, procedimientos, formas de trabajo y de actuar que se realizarán de manera intencionada para que contribuyan a la construcción o realización del presente proyecto de investigación, esto se hará de manera ordenada, y será el soporte para los objetivos establecidos previamente. Cabe rescatar que abarca diversas maneras de hacer, dependiendo de los intereses que cada proceso tenga, en su mayoría para la producción de conocimiento. De esta manera, se abordará el paradigma de conocimiento, el enfoque, el método, los instrumentos, la población, la muestra y el cronograma.

Paradigma: paradigma de indagación constructivista conocido como hermenéutica, respaldada por la metodología cualitativa que mediante sus procesos circulares busca interpretar el contexto “**el diseño está abierto a la innovación; la obtención de datos al descubrimiento; y el análisis a la interpretación**” (p. 56), paradigma que debido a su flexibilidad permite realizar cambios en el proceso y facilita la comprensión de fenómenos de la realidad o aquello que se encuentra plasmado en los textos como ocurre en este caso en particular, pues permite indagar sobre la situación específica, teniendo en cuenta que el interés principal de la investigación es conocer y comprender cómo se dan los ejercicios

dialógicos al interior de las Instituciones Educativas seleccionadas respecto a la inclusión de estudiantes con necesidades educativas diversas y como se desarrollan esos procesos de aprendizaje.

Enfoque: cualitativo debido a que se fundamenta en un proceso inductivo, es decir, se centra explorar y describir y se orienta en la comprensión y profundización de los eventos o situaciones. De acuerdo con, Hernández, Fernández & Baptista (2014) recolecta datos o información que no implica la medición numérica con la intención de descubrir y/o delimitar las preguntas durante el proceso de interpretación puesto que favorece la lectura en contexto de los fenómenos que, para el propósito de esta investigación es analizar por el programa de inclusión educativa a la luz del Proyecto Educativo Institucional y la propuesta curricular establecida para los estudiantes con necesidades educativas diversas en el colegio Presentación de Medellín.

Tomando en cuenta el propósito mencionado, este enfoque es pertinente porque favorece la comprensión y profundización de los fenómenos en relación con el contexto y los distintos conceptos, adicionalmente, permite trabajar con una gran variedad de población o muestra y de la misma manera permite interpretar textos como sucede en este caso que se analizará el Proyecto Educativo Institucional.

En esa misma línea, Hernández, et al, (2014), agregan que un estudio de corte cualitativo también: Se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto. El enfoque cualitativo se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes (individuos o grupos pequeños de personas a los que se investigará) acerca de los fenómenos que los rodean, profundizar en sus experiencias, opiniones y significados, es decir, la forma en la que los participantes perciben

subjetivamente su realidad (p.364), aunque, en este caso se hará desde la perspectiva de un texto de carácter privado que representan la realidad y también la perspectiva de la comunidad educativa quien construyó el PEI institucional.

Estrategia de investigación

Partiendo del hecho de que todo tipo de texto puede ser “entrevistado” a través del proceso de investigación la estrategia investigativa pertinente en este caso es de acuerdo con, Galeano (2018), la revisión documental que constituye una técnica y/o estrategia de investigación cualitativa. Además, se emplea primordialmente para la revisión y análisis de documentos oficiales y privados y en trabajos teóricos, los cuales, se sustentan en documentos de archivos, donde “el investigador intenta responder a cuestiones sobre temas particulares” (p. 137), y para ello, se debe hacer una observación similar a la que se realiza en investigaciones de fenómenos sociales en un contexto real, mezclando en la revisión del texto, la entrevista y la observación.

En síntesis, la revisión documental es la “técnica privilegiada para rastrear, ubicar, inventariar, seleccionar y consultar las fuentes y los documentos que se van a utilizar como materia prima de la investigación” (Galeano, 2018, p.143), en este caso será el Proyecto Educativo Institucional, documento de carácter institucional que es diseñado por cada institución en particular.

Adicionalmente, cabe mencionar que se realizará un **estudio de caso**, en la medida que únicamente se emplea el PEI del Colegio la Presentación de Medellín como muestra o fuente de información. El estudio de caso, según Monje Álvarez (2011) consiste en el análisis “de uno o muy pocos objetos e investigaciones, lo cual permite conocer en forma amplia y detallada los mismos. Consiste, por tanto, en estudiar cualquier unidad de un sistema, para estar en condiciones de conocer algunos problemas generales del mismo” (p. 102)

Método

Para alcanzar el objetivo de esta investigación se empleó el método hermenéutico, el cual ofrece “metodológicamente, un mecanismo de comprensión de la intencionalidad del otro” Dicho de otra manera, el método hermenéutico es una herramienta que brinda la posibilidad de entender o de comprender la intención, lo que quieren decir los textos a analizar, como lo refiere Cárcamo (2005), cuando señala que: La hermenéutica, o más bien, quien la utilice deberá procurar comprender los textos a partir del ejercicio interpretativo intencional y contextual. Dicho proceso supone desarrollar la inteligibilidad del discurso contenido; en gran medida se trata de traspasar las fronteras contenidas en la “física de la palabra” para lograr la captación del sentido de éstas en tanto plasmadas en su papel. (p. 207). Así las cosas, es pertinente usar el método hermenéutico porque en este caso el objetivo principal es describir los elementos que deben tenerse en cuenta para con el diseño e implementación de un programa de inclusión escolar a la luz del Proyecto Educativo Institucional del colegio Presentación de Medellín, 2020.

Muestra

Esta investigación consta principalmente del Proyecto Educativo Institucional, la muestra es no probabilística, por conveniencia debido a que la situación de emergencia que vivencia el mundo actualmente obligó a cambiar la población y los métodos y herramientas para la recolección y análisis de la información.

Criterios de selección

Debido a que se trata del Proyecto Educativo Institucional de la entidad educativa, se toman en cuenta criterios como el referente legal, la matriz documental, los objetivos de la investigación y otros referentes teóricos.

Técnicas de análisis de información

Se usará como técnica para la recolección de datos o información las fichas bibliográficas porque permiten organizar la información e identificar las categorías para su posterior análisis. Para el análisis se emplea la matriz documental que permite analizar el contenido de textos usados como muestra, en la medida que: El análisis de contenido se considera una técnica indirecta que consiste en el análisis de la realidad social a través de la observación y el análisis de los documentos que se crean o producen en ella, se trata de una técnica que combina la observación y el análisis documental, es un método que apunta a describir la significación de un mensaje, ya sea este un discurso, una historia de vida, un artículo de revista, un memorando, etc. Específicamente, se trata de un método que consiste en clasificar y/o codificar los diversos elementos de un mensaje en categorías con el fin de hacer aparecer de manera adecuada su sentido. (Monje Álvarez, 2011, p. 157)

Para triangulación de la información se utilizará la matriz de verificación para contrastar cada objetivo a la luz de los referentes consultados en cada categoría con el PEI más los resultados de las indagaciones.

3.6 Resultados esperados y potenciales beneficiarios (Indicar que se espera con la ejecución del estudio y a quién benefician sus resultados)

Con esta investigación se espera conocer y comprender las estrategias implementadas en el desarrollo del programa de inclusión educativa a la luz del Proyecto Educativo Institucional y la propuesta

curricular establecida para los estudiantes con necesidades educativas diversas en los diferentes contextos y situaciones que pueden presentarse cotidianamente en el ámbito educativo; partiendo de que es de vital importancia para lograr una verdadera inclusión y así mismo reducir las brechas sociales y económicas que históricamente han violentado los derechos fundamentales de estos sujetos.

Triangulación de la información

Triangular información representa contrastar varias perspectivas respecto de un tema o fenómeno, en este caso se tomará en cuenta los objetivos, las categorías definidas desde varios autores considerando aspectos legales y teóricos y el PEI del colegio Presentación de Medellín empleado como objeto de análisis. En ese sentido, se procederá analizar la información tomando como referente cada uno de los objetivos y las categorías de la siguiente manera.

A la luz del primer objetivo consistió en “revisar algunas fuentes documentales y legales sobre el programa de inclusión escolar y su articulación al Proyecto educativo Institucional” se puede concluir que si bien existen normativas y disposiciones legales algunos autores sugieren que en la práctica son insuficientes, lo cual puede deberse a múltiples factores, no obstante, Ramírez (2017) sostiene que aún hace falta recorrer un amplio camino en materia de inclusión y, por ende, en la atención que se da a las necesidades educativas diversas de los infantes en el sector educativo.

Otro aspecto que puso de manifiesto este primer objetivo es la importancia del trabajo mancomunado entre la comunidad, las instituciones y el gobierno. En ello concuerdan, por ejemplo, la UNESCO citada Camargo Muñoz (2018), y Lastre, Anaya y Martínez (2019) en sí un análisis global de este tema permite resaltar que es importante promover la educación inclusiva en la práctica e indagar más

al respecto, pues se encuentra poca información actualizada, es decir, investigaciones de los últimos cinco años.

En lo que respecta al ámbito legal el tema de inclusión educativa, necesidades educativas diversas se toma en consideración desde las disposiciones que contempla la Constitución Política colombiana de 1991, la ley general de educación de 1994 y varios decretos, entre ellos el Decreto 1421 de 2017 define el plan individual de ajustes razonables (PIAR) como una herramienta utilizada para garantizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, basados en la valoración pedagógica y social, que incluye los apoyos y ajustes razonables requeridos, entre ellos los curriculares, de infraestructura y todos los demás necesarios para garantizar el aprendizaje, la participación, permanencia y promoción.

Con relación a lo anterior, se pudo encontrar en el PEI del colegio Presentación de Medellín que para su creación se tienen en cuenta referentes legales tales como el Decreto 2082 de 1996 por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales y el Decreto 366 de 2009 por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva, el Decreto 1470 de 2013 12 de julio de 2013 del Ministerio de Educación Nacional que brinda Apoyo Académico Especial regulado en la Ley 1384 de 2010 Y Ley 1388 de 2010 para la población menor de 18 años y el Decreto 1421 de 2017 por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y , es decir, atiende aquellos estudiantes que presentan una enfermedad que no les permite asistir al plantel educativo por estar recibiendo tratamiento.

Lo que permite ver que la institución toma en consideración la reglamentación o las disposiciones legales que promueven la inclusión educativa y en virtud de eso, incluye entre otras disposiciones un apartado denominado “inclusión educativa” en aras de atender aquellos estudiantes “que presenten alguna dificultad o discapacidad ya sea permanentes o temporales para garantizar el derecho a la educación” (Colegio Presentación de Medellín, 2020) aunque aclaran que tomaran en cuenta aquellas dificultades o limitaciones que ellos como institución no puedan atender por motivos diversos.

En lo que corresponde el segundo objetivo, se buscó “develar lineamientos claros para el diseño e implementación del programa de inclusión en relación con las necesidades educativas diversas, encontrando que, se tienen contemplado dentro de los “proyectos pedagógicos” en la página 165 proyectos de inclusión, aunque, estos no son mencionados con precisión, sin embargo, PEI si menciona de forma clara la disposición de brindarle asesoría a los docentes que promuevan los procesos de inclusión de los estudiantes con necesidades educativas especiales. Concordando con lo que se encuentra estipulado en la Ley 115 de 1994 que en su artículo 47 donde se habla de la necesidad de capacitar a los profesores para este propósito.

Cabe anotar que la importancia de que el personal sea capacitado para cubrir las necesidades educativas diversas de sus educandos es evidenciada por varios autores, por ejemplo, Jurado, Gutiérrez y Olivares (2018) refieren que se deben atender necesidades específicas que necesitan un personal que ofrezca respuestas o estrategias idóneas, acordes a cada caso en particular. Y en ello coinciden González y Triana (2018) al hablar de mejoramiento continuo en la preparación del profesorado en este aspecto.

En lo que respecta a los lineamientos para incluir y atender las necesidades educativas diversas de los estudiantes, el colegio Presentación de Medellín cuenta con un apartado denominado “inclusión educativa” en el cual el Colegio de la Presentación Medellín, señala “nos proponemos realizar un proyecto para darles mejor atención a aquellos estudiantes que presenten alguna dificultad o discapacidad ya sea permanentes o temporales para garantizar el derecho a la educación, sin embargo, se tendrá en cuenta a aquellas discapacidades que se tiene más posibilidades de atender” (p. 166), para lo cual, establecen varios pasos que consisten en admisión, permanencia y atención, y metodología y pedagogía; lo que implica identificar el diagnóstico de cada caso, orientación externa al docente y por último, el desarrollo de programas, proyectos o estrategias atender a los aprendices con necesidades educativas diversas y realizarle educativo continuo. Adicionalmente, Colegio de la Presentación Medellín (2020) agrega que: Para responder a las necesidades educativas especiales de estos estudiantes, la institución realiza adecuaciones curriculares establecidas para cada estudiante; se diligencia el formato FOPE7-Plan Individual de Ajustes Razonables- PIAR, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad del estudiante, el currículo será diferencial teniendo como base el Proyecto de inclusión institucional (p. 167).

Respecto de lo anterior, Autores como Leiton, Morales y Moreno (2018) afirman que “los PIAR lo que busca en Colombia es brindar una educación inclusiva teniendo en cuenta las diversas necesidades que presentan la población en condición de discapacidad” En esa medida se recomienda que, en los primeros meses, se debe realizar la valoración pedagógica, la cual permitirá identificar los gustos, capacidades y habilidades de los estudiantes, sus intereses, motivaciones y expectativas, ritmos y estilos de aprendizaje, así como identificar los ajustes razonables y los apoyos que requerirá en su proceso educativo. La valoración tendrá en cuenta los informes de otros actores, de profesionales del sector salud, si participa en actividades culturales, deportivas o sociales, que amplíen el conocimiento

sobre el proceso que adelanta el estudiante y de los avances logrados. (Colegio de la Presentación Medellín, 2020, p. 168)

De lo anterior, cabe aclarar que, pesa a que el colegio cuenta con todo un proceso establecido para atender a la población estudiantil con dificultades o limitaciones, el hecho que evalúen las necesidades que pueden atender y las que no, se puede prestar para discriminación y para no garantizar el derecho a la educación.

Conclusiones

En primera instancia se puede concluir, que El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es una herramienta de gestión que debe ser diseñado de acuerdo a las necesidades del contexto y teniendo en cuenta la participación de toda la comunidad educativa. Esto, debe explicar de la manera más precisa y operativa posible los objetivos de la institución, la organización y función de la misma y el enfoque educativo que se adoptará haciendo explícito el tipo de ser humano que se desea formar, de manera que se alcancen los objetivos institucionales los cuales le dará identidad a la institución.

A la hora de investigar se logró encontrar un importante número de disposiciones legales que se fundamentan en las disposiciones de la Constitución Política del 1991 y la ley general de educación de 1994. Unido a diferentes textos que hablan al respecto y resaltan algunas falencias en la implantación de educación inclusiva que atienda de forma asertiva las necesidades educativas especiales.

También se concluyó que la Institución educativa Colegio La Presentación toma en consideración de las necesidades educativas diversas, aunque, se nombran en términos de limitaciones o discapacidad lo cual se puede prestar para desatender algunas necesidades educativas que no se abarcan dentro de la

discapacidad. Sin embargo, sería importante para aclarar este aspecto hacer una revisión de las prácticas y la puesta en escena que realiza la institución para atender a estos estudiantes.

Además, el PEI tiene presente otros aspectos de inclusión como el tema de credo religión y los aspectos étnicos, que si bien, no son necesidades educativas especiales son motivos frecuentes de exclusión en distintos contextos.

Y también, es evidente que en la construcción de PEI se tiene en cuenta el contexto y otros factores al igual que, las disposiciones legales que reglamentan la educación, promueven la inclusión educativa y protegen a los niños.

3.7 **Lista de referencias (Estas debe estar expresadas según las normas APA)**

Buendía, L, Colás, M. y Hernández, F. (1998). Métodos de investigación en Psicopedagogía.

McGraw-Hill. España.

Cárcamo, H. (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (23).

<http://www.auroradechile.uchile.cl/index.php/CDM/article/viewFile/26081/27386>

Figuerola, M. (2016). Estrategias de inclusión en contextos escolares. *Diversitas*, Vol 13, pp. 13-26.

Galeano. E. (2018). Estrategia de investigación social cualitativa: el giro en la mirada. (segunda edición), Medellín, Colombia. Universidad de Antioquia, Fondo Editorial FCSH de la Facultad De Ciencias Sociales y Humanas.

Hernández Sampieri, R. Fernández Callado, C. & Baptista Lucio, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación*.

Hernández-Sampieri, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. McGraw-Hill Education. México.

- Infante, M. (2010). Desafíos a la formación docente. Estudios pedagógicos, Vol 34, pp. 287-297.
- Leal, K. y Urbina, J. (2014). “Las prácticas pedagógicas y la inclusión educativa”. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, No. 2, Vol. 10, pp. 11-33. Manizales: Universidad de Caldas. [http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana10\(2\)_2.pdf](http://latinoamericana.ucaldas.edu.co/downloads/Latinoamericana10(2)_2.pdf)
- MINEDUCACION. (2017). Colombia cierra brechas de desigualdad y garantiza que personas con discapacidad accedan a educación de calidad: ministra Giha
- MINEDUCACION. (s.f). La práctica pedagógica como escenario de aprendizaje.
- Recuperado el 28 de octubre de 2019. Disponible en:
- https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-357388_recurso_1.pdf
- MINSALUD. (2013). Balance proceso reglamentario Ley Estatutaria 1618 de 2013.
- <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/documento-balance-1618-2013-240517.pdf>
- Molina, Y. (2015). Necesidades educativas especiales, elementos para una propuesta de inclusión educativa a través de la investigación acción participativa. El caso de la Escuela México. Estudios pedagógicos, Vol 41, pp. 147-167.
- Parra, A., Pasuy, L. y Flórez, J. (2012). Atención a estudiantes con necesidades educativas diversas: clave para la construcción de Instituciones de educación superior inclusivas. PP. 126-150
- Porlán, R. y Martín, J. (1997). El diario del profesor: Un recurso para la investigación en el Aula. <https://profesorailianartiles.files.wordpress.com/2013/03/diario-del-maestro.pdf>
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. Av.psicol. 23(1). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/282731622_LOS_PARADIGMAS_DE_LA_INVESTIGACION_CIENTIFICA_Scientific_research_paradigms
- Sañudo. L. (2006). La Transformación de la gestión educativa. Entre el conflicto y el poder.

<http://educacion.jalisco.gob.mx/consulta/educar/16/16Ly.html>

Soto, R. (2003). Inclusión educativa: Una tarea que le compete a toda una sociedad.

Actualidades investigativas en educación, Vol 3, pp. 1-16.

Suarez, B. (2018). Investigación en educación inclusiva. Revista de educación inclusiva, Vol 11, pp. 151-1

Timón Benítez, L. M. y Hormigo Gamarro, F. (2010). La atención a la diversidad en el marco escolar: propuesta de integración para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Sevilla, Spain: Wanceulen Editorial. <https://elibro.net/es/ereader/uniminuto/63233?page=13> Tobón, S., Martínez, J., Valdez, E. & Quiriz, T. (2018). Prácticas pedagógicas: Análisis mediante la cartografía conceptual. Revista Espacios, No. 53, Vol. 39, p. 31.
<http://www.revistaespacios.com/cited2017/cited2017-31.html>

Torres Carrillo, A. (1996). La sistematización como investigación interpretativa crítica: Entre la teoría y la práctica. En: "Seminario internacional sobre sistematización y producción de conocimiento para la acción". Realizado en Santiago de Chile.
<http://www.alboan.org/archivos/536.pdf>

UNED. (2005). Visualizando la figura: gestión académica de la UNED. octubre 28, 2019, de UNED Sitio web:
http://repositorio.uned.ac.cr/multimedias/pedagogia_universitaria/paginas_unidad3/concepto_gestion.html

UNESCO. (2003). Overcoming exclusion through inclusive approaches in education. A challenge & a vision. Recuperado el 17 de octubre de 2019. Disponible en:
<http://www.unesco.org/education/inclusive>

Viveros, S. (2018). La gestión académica del modelo pedagógico sociocrítico en la institución educativa: rol del docente. Universidad y sociedad, Vol 10, pp 424-436.

CRONOGRAMA GENERAL															
OBJETIVOS	INSTRUMENTOS	MESES													
		ENERO				FEBRERO				MARZO					
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
1. Determinar la calidad de la formación docente y como en su que hacer implementan las nuevas estrategias educativas.	Observación no participante	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Diario de campo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
	Grupo focal					X					X				
Analizar las prácticas de enseñanza que realiza el profesorado a la hora de implementar las piar con los estudiantes con la discapacidad x en el aula de clase	Entrevista semiestructurada			X	X			X	X		X				
3. identificar cuales son las debilidades y las fortalezas que se presentan dentro de la adaptación o modificación del currículo para estudiantes con discapacidad visual en las aulas	Entrevista a profundidad					X			X			X			



VºBº Líder del Grupo



Aval tutor

La Funlam hace constar que los datos aquí recogidos solo se utilizarán para efectos de PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO, y se garantiza el tratamiento de los mismos, amparado en la existencia de unas Políticas de Tratamiento de Datos Personales al interior de la Institución, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.